

Villa Santa Rosa, 29 de diciembre de 2025.-

DECRETO N° 097/2025

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 26 de diciembre de 2025, la Ordenanza N° 1205/2025 que autoriza la firma de un convenio técnico de vinculación para la implementación de un Sistema Unificado de administraciones tributarias y;

CONSIDERANDO:

Que la firma de dicho convenio tiene por objeto establecer un proceso integral para la liquidación, percepción, depósito y rendición de pagos electrónicos del Impuesto de Sellos, Impuesto Automotor y multas por infracciones de tránsito;

Que la aplicación de dicho convenio viene a optimizar la recaudación y promoviendo la eficiencia y transparencia en los procesos involucrados;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la ordenanza de referencia;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1205/2025 - Autoriza convenio designando agentes del Sistema SUATS.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

AICHELI FERNANDO NICOLAS
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Villa Santa Rosa



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA